



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. Marchiaro

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora Silvana MARCHIARO DNI 14.808.744, Leg. N° 26479 renuncia a un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) interino de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora MARCHIARO bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aceptar la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora Silvana MARCHIARO DNI 14.808.744, Leg. N° 26479, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) interino, a partir del 01 de octubre de 2022.

Art. 2°: Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

